



PRECIO DE SUSCRICIÓN ...

EN CALAHORRA, Un trimestre, 1'50 pesetas.

FUERA, Un trimestre 2 pesetas, Un semestre, 5'75 id. Un año 7.

ABASTOS.

Muchas veces hemos creído oportuno decir cuatro palabras, sobre este asunto de gran importancia en nuestra ciudad, pero nunca como en los actuales momentos y en las circunstancias presentes aparece la oportunidad de decir algo sobre esto que si bien todo lo que se diga tiene carácter meramente histórico, conserva grandísimo interés económico, porque la legislación relacionada con esta materia, contiene el desenvolvimiento de las ideas comerciales en nuestro país.

Desde antiguo aparecen disposiciones numerosas encaminadas a reglamentar la provisión de artículos, de primera necesidad en un pueblo cualquiera, sería tarea inútil el citar las leyes que reglamentaban este servicio, pero no queremos dejar de enumerar otras más posteriores y ciertas prácticas usadas en alguna localidad para fundar en algo sólido lo que vamos a decir.

La ley municipal de 2 de Octubre de 1877 declara que los Ayuntamientos pueden imponer impuestos sobre los artículos de comer, beber, arder, etc., presidiendo los alcaldes las subastas para arriendos y servicios municipales.

A las autoridades locales corresponde lo relacionado a la instalación y limpieza de los mercados, a la vigilancia sobre la calidad y estado de los alimentos, a la verificación de pesos y medidas, al reconocimiento de géneros y todo cuanto constituye la policía urbana. Es un deber de las autoridades municipales velar por la salud pública y cuidar del aseo de las poblaciones, empezando por los mercados. Pero las medidas de policía urbana que adopten no deben cohibir la libertad del tráfico consignada en las leyes vigentes.

Todo esto puede y tiene que compaginarse

en nuestra ciudad, porque resulta escandaloso que siendo un país altamente productor de frutas, en esta época del año sean los de Calahorra los que coman ciertos artículos más caros que en otros sitios, si los encuentra y aun encontrándolos y pagando por ellos precios fabulosos, se compren en estado deplorable; vigílese sobre esto, atiéndase algo más al vecindario, sin que por eso tratemos de que disminuya renglón tan importante como lo es, el de la exportación de nuestros frutos en esta época del año. Todo puede andarse y sin perjudicar a la libertad del tráfico, hacer que se vendan los frutos en buen estado, vigilándose sobre esto y castigando los abusos que sobre este punto se cometan.

En algunas localidades de más y menos importancia que la nuestra, en sitios determinados se verifican subastas sobre algunos artículos y se dá preferencia a la localidad sobre el forastero y si el art. 8 del Decreto de Córtes de 8 de Junio de 1813, estableció la mayor libertad de tráfico y declaró que todo se podrá vender y revender al precio y en la manera que más acomode a sus dueños con tal que no perjudiquen a la salud pública; en el núm. 9 del R. D. de 20 de Enero de 1834, se dispuso que, en los pueblos cuyo numero vecindario y demás circunstancias locales lo permitiesen, se señalarán uno ó más parajes para mercados ó plaza pública de dichos surtidos, distinguiendo los sitios de los vecinos vendedores al por mayor, de los que vendan a la menuda.

Por consiguiente, pueden los Ayuntamientos impedir la venta de ciertos artículos alimenticios fuera de los sitios públicos de contratación, aunque revistan sus acuerdos las apariencias de monopolio, que en nada se opone semejante restricción a la libertad del tráfico, cuando a tal medida presida el interés general de la salubridad pública.

En la Real orden de 16 de Junio de 1875 se establece que el Ayuntamiento de Reus obró dentro de sus atribuciones al prohibir la venta de carnes fuera de las carnicerías, teniendo en cuenta la ley municipal, las disposiciones de carácter general y las de policía urbana.

En otro artículo volveremos sobre este tan importante asunto.

Tomamos del *Boletín Oficial* de la Provincia lo siguiente:

«ORDEN PÚBLICO

CIRCULAR.

Con fecha 3 del actual se dirigió por este Gobierno al Alcalde de Calahorra la comunicación que á la letra dice así:

«Resultando del expediente instruido en este Gobierno de provincia que el día 25 del pasado Julio tuvo lugar en esa ciudad una corrida de toreros sin que previamente y con la autorización debida solicitase usted como está terminantemente prevenido por el art. 25 de la ley Provincial el competente permiso para que dicha corrida pudiera tener lugar;

Resultando comprobado el hecho por la comunicación de esa Alcaldía de 31 de Julio último, que si la corrida se verificó, fué con su autorización, por creerse facultado para otorgarle por el art. 199 de la ley Municipal;

Resultando también que en este Gobierno no consta recibida ni registrada la comunicación que sin citar la fecha transcribe usted en su citada comunicación contestación á la mía en que le preguntaba si se había ó no celebrado la corrida de toros;

Resultando también por comunicación del señor Delegado de Hacienda que tampoco ha recibido el parte de la concesión otorgada por usted para que tal corrida se celebrase, parte que es necesario dar para el debido conocimiento á fin de que no se perjudique la Hacienda en el percibo de los derechos que les corresponden;

Resultando, que por el espíritu y letra de la comunicación que dice usted ha dirigido á este Gobierno y que no ha llegado á su destino, tampoco se deduce estaba usted decidido á cumplir lo preceptuado por el art. 25 de la ley Provincial, á pesar de conocerle y citarle, una vez que en dicha comunicación se concretaba usted á dar parte á este Gobierno del permiso que había otorgado:

Visto el art. 199 de la ley Municipal, el cual atribuye al Alcalde la representación del Gobierno desempeñando todas las atribuciones que las leyes le encomiendan, obrando bajo la dirección del Gobernador de la provincia:

Visto el art. 25 de la ley Provincial que declara corresponde al Gobernador, dar ó negar permisos para funciones públicas; y que cuando se tratare de espectáculos al aire libre, en pun-

tos donde no resida el Gobernador y puedan comprometer el orden público, los Alcaldes deberán solicitar con la posible anticipación el permiso de la autoridad superior de la provincia, que puede concederlo ó negarlo, y presidir los espectáculos si lo juzga necesario:

Considerando que está suficientemente comprobado por las declaraciones que contiene su citado escrito de usted de 31 de Julio anterior, contestando á mi orden del 30, que nunca pensó cumplir el precepto de la ley, puesto que no solicitaba sino que daba parte de haber concedido el permiso para celebrar el espectáculo al aire libre:

Considerando que tampoco creyó V. estar en la obligación de dar parte al señor Delegado de Hacienda que ha tenido que preguntar por telégrafo al Administrador subalterno si efectivamente se había celebrado la corrida:

Considerando, por último, que V. se ha extralimitado en sus facultades concediendo un permiso para que se celebre una corrida de toreros, omitiendo el cumplimiento de la ley, he acordado con vista de las consideraciones que preceden, imponer á V. la multa de doscientas cincuenta pesetas, como correctivo por su extralimitación de funciones, que hará V. efectiva en el papel correspondiente y sin perjuicio de exigirle las demás responsabilidades que le correspondan y que por su conducta se haga acreedor.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de los señores Alcaldes de la provincia á fin de que no concedan permiso para que se celebren funciones ni espectáculos públicos al aire libre, entre los cuales están comprendidos las corridas de toros, toreros, becerros ó vacas, ya se celebren en plazas cerradas, en el campo, ó en las plazas públicas cerradas con tableros ó carros; una vez que para que tengan lugar estas funciones, es necesario obtener con la antelación oportuna permiso de este Gobierno, que es la única autoridad competente para concederle con arreglo al artículo 25 de la ley provincial vigente.

Del recibo de esta circular, de quedar enterados y para que en ningún tiempo puedan alegar ignorancia, darán los señores Alcaldes á este Gobierno el oportuno conocimiento.

Logroño 10 de Agosto de 1891.— El Gobernador, *Manuel Camacho.*»



NOTICIAS VARIAS



AVISO IMPORTANTE.

De hoy en adelante *El Calahorrano* abre una Sección especial en donde se harán constar las quejas que sobre asuntos de campo tengan á bien remitirnos cuantos se crean perjudicados ó sepan alguna falta cometida.

Como quiera que Calahorra es un pueblo eminentemente agrícola, hemos de esforzar-

nos por conseguir se corrijan los abusos que se han cometido y se cometan.

El martes 11 y en el correo de las nueve y media de la mañana salió para S. Sebastián, una comisión compuesta de los Sres. Medina, Valle y ex-alcalde Sr. Roqués, al objeto, según se dice, de impetrar la influencia de altos personajes influyentes en la política para conseguir el alzamiento de la multa y suspensión impuestos por el Sr. Gobernador de la Provincia al alcalde que fué Sr. Roqués. Ignoramos el resultado de las gestiones de la referida comisión, por mas que el tiempo se encargará de darlas á conocer.

Desearemos se realicen los deseos de la comisión.

El sábado salió para Bidart nuestro queridísimo amigo D. Pablo Puyol con el objeto de celebrar el Santo de una de sus hermanas en compañía de su querida familia.

La ausencia no durará muchos días y pronto valveremos á estrechar sus manos.

Continúa el estado de gravedad del enfermo D. Martin Diego de Garro, á quien hubo de administrársele el martes el Sagrado Viático.

Vivamente deseamos la mejoría y restablecimiento del enfermo.

Por el Juzgado Municipal de esta Ciudad, se están haciendo efectivas las célebres multas que existían en aquel.

Procedente de Valladolid, donde acaba de torear y de paso para Fitero hemos saludado al simpático matador de novillos, Francisco Bernal (Minuto) de Zaragoza.

Deseáramos verle en nuestro circo tau-rino.

El trancazo parece va invadiendo comarcas nuevas, y según los que observan la marcha de esta enfermedad, auguran que este invierno nos visitará otra vez, por más que algunas defunciones de estos días son obedecidas á esta dolencia.

Dios nos libre de tantos males.

Desde el día 15, obligará en Calahorra el peso con las nuevas medidas del sistema métrico decimal, según bando publicado por el primer teniente de alcalde D. Cruz Fe. ez.

Nuestro compañero de redacción D. Pedro Fernandez, ha salido para Nalda y Navarrete, donde piensa permanecer algunos días.

Le deseamos feliz viaje á nuestro querido compañero.

Ha fallecido en Bilbao el Maestro de una de las Escuelas de aquella villa el Sr. D. Manuel Ruiz Ocón, que lo fué de una de las de nuestra Ciudad.

Dicho señoa deja una viuda con siete hijos en el mayor desconsuelo.

El servicio de Telégrafos en nuestra Ciudad deja mucho que desear, pues son muchas las quejas que tenemos de recibirse los telegramas con muchas horas de retraso, algunos hasta con 24 horas y después de pasar la oportunidad.

No atacamos á empleados de 4.000 reales de sueldo sino al navarro Sr. Los Arcos que parece entender de todo menos de reformas en el ramo de correos y telégrafos.

En Arnedo ha actuado por corta temporada la compañía de zarzuela que dirige don Gaspar Galinier, poniendo en escena una porción de zarzuelitas de un acto que han entretenido á los aficionados de aquella localidad. Nos dicen que han sido muy aplaudidos el Director de la compañía, su hijo don Enrique Galinier y la tiple señora Wilians; y que no han faltado deseos en algunos de hacer otro género distinto de demostraciones con quien sin justificado motivo se las echa de literato y músico.

¡De todo ha de haber!

El espectáculo del día 15 en la plaza de toros de Haro consistirá en la lidia y muerte á estoque de cuatro bravos toretes de la acreditada ganadería de D. Eustaquio Segura, hoy de D. Nicolás Saenz, de Calahorra, por el conocido novillero madrileño Parrondo (a) *Oruga*, con su correspondiente cuadrilla.

La entrada general una peseta.

Dice *El Riojano*:

«El señor Gobernador de Jaen ha negado terminantemente el permiso á varios pueblos de la provincia de su mando para corridas de toros, mientras no acrediten haber satisfecho las atenciones de primera enseñanza.»

De *La Rioja* del martes:

«No ha cesado la marejada en Calahorra. Según nuestras noticias, al tomar posesión el alcalde de Real orden dejó cesantes á casi todos los empleados que pudo, que fueron muchos.»

El Gobernador le impuso después 250 pesetas de multa y por fin le ha suspendido de su cargo.

El Alcalde acompañado del presidente del partido liberal, han salido con dirección á San Sebastián, donde, como es sabido, reside D. Tirso Rodríguez.

Claro que ni el Alcalde dió cesantías *ab irato* ni el señor Camacho multó y suspendió por estas causas, ni el viaje tendrá quizás

ningún objeto político, pero nosotros ponemos en fila los tres hechos para solaz de los maliciosos.»



En Suecia se ha ensayado una pólvora sin humo llamada pólvora gris, invención del ingeniero sueco Skoglund. Resulta de los ensayos que la pólvora gris desprende poco humo; el producido por disparos aislados no puede percibirse á 300 metros, en fuegos ejecutados por destacamentos colocados á descubierto, el humo no es visible á 1.000 metros; los tiradores pueden ver constantemente el blanco, aun cuando ejecuten un tiro muy rápido. El humo es más fuerte con tiempo húmedo que despejado. El ruido es más intenso; pero más corto que con la pólvora negra. La pólvora tiene el aspecto de granos finos de avena; puede ser manipulada sin peligro, y no produce llama; este último resultado ha sido suficientemente comprobado en las experiencias de noche. Las trayectorias obtenidas con esta pólvora son más rasantes, y la presión mayor que en la ordinaria. El cañón se calienta poco y la fuerza del retroceso se ha reducido de manera sensible.



Por suscripción internacional merecería una recompensa el doctor ruso Babtchiusk si el descubrimiento que se le atribuye para combatir la difteria fuese ventajosamente comprobado por la ciencia. Fundado este doctor en la teoría de antagonismo microbiano, y debido á un caso imprevisto, está empleando con gran éxito y salvando á cuanto enfermo diftérico cae en sus manos con el procedimiento de la inoculación del virus de la erisipela. El descubrimiento lo hizo Babtchiusk del modo siguiente: tenía enfermo un hijo suyo de la difteria; se encontraba en un estado desesperado, cuando se presentó una nueva complicación, declarándosele al enfermo una fuerte erisipela. Pasadas veinticuatro horas, cedió el ataque, y con él vino la mejoría de la difteria, de cuya enfermedad curó rápida y totalmente el niño. El doctor estudió con detención este fenómeno, y en su consecuencia, empezó con éxito completo la curación de dicha enfermedad por medio de la inoculación del virus de la erisipela, siendo lo notable que la erisipela así inoculada es de carácter benigno y de corta duración.

MAS EN EL SENADO POR AUTONOMASIA.

Como decíamos en nuestro último artículo sobre el Casino del Recreo, «Senado» por autonomasia, allá se vive bien unas cuantas horas diariamente, se discute, se comenta y se juega en agradable compañía y rodeados de amigos *mirones* que en ciertos casos mandan más que los propios jugadores y de aquí resultan comentarios y más comentarios, discusiones y más discusiones que en-

tretenien á todos y los divierten, menos al que ha recibido algun codillo y por ende puesta en el platillo si ha sido valiente y no se ha rendido.

Antes de que comiencen las partidas sale á plaza el espumoso y aromático moka mezclado con caracolillo ó Puerto Rico; saboréase por los concurrentes y después llega..... el DOMINO.

Aquí fué Troya, pero me van á llamar *picotero* y yo francamente, en mi caracter asaz formal, aunque me esté mal el decirlo, sentiria cargar con tan feo epíteto; creo que no, y en ello confío. lo diré que cierta *eminencia* dominista está en desgracia; pero hasta tal punto, que á pesar de sus superiores cálculos, de sus combinaciones y no sé si permutaciones *fichísticas*, la eminencia pierde, se aburre y con razón, viendo que neófitos jugadores y hasta de poco pesquis en la ciencia del dominó, ganan un día, dos, tres.... y esto subleva al científico jugador y lo pone, como es justo, de mal humor. En fin, paciencia, amigo, que ya vendrán tiempos mejores.

Cuando las fichas aún están en ejercicio, llega cierto *angelito* de Dios que tiene unas manitas para mover las teclas del piano, que no hay más que pelir, y tanto así, que pone en movimiento á todo el núcleo senatorial en cuanto se sienta y comienza con sus acordes que conmueven las fibras hasta de los más apáticos; aquello es el cielo; se toca, se canta y no se baila porque no tenemos una buena colección de lindas *Georgianas* que algun día llegarán en tren expreso.

Y el billar? Nada, una monada; todos los días se presenta un aficionado que es capaz de jugar con el más pintado: tiene competidores y luchan á carambolas un buen rato, de suerte que alguno queda vencido.

Sigue la malilla, el tresillo, el tute y qué sé yo, de modo que allí el entretenimiento crece, y crece y crecerá la concurrencia que de día en día es más numerosa.

Hablábamos del tresillo y ¿cómo no? En una partida juega un *Martin* contra con otro *contra Martin*, es una gloria de Dios y un entretenimiento para los espectadores. Nunca los contendientes están conformes, arman polémicas sobre las jugadas y nunca tampoco se conceden la razón el uno al otro, aunque esté mas clara que el refulgente sol. Son ambos completamente antagonistas y sin embargo, dejan de jugar y véñseles dispuestos á partir un piñón.

Otra partida hay superior: se compone de cuatro puntos cardinales que hacen la delicia del público por su continuada guasa en todas las jugadas hasta el punto de declararse el juego alguna vez; pero lo más entretenido es cuando un español se empeña en sulfurar á un conocido y simpático extranjero que forma la partida; lo sulfura hasta el punto de hacerle decir ogos á pesar del cuidado que pone en pronunciar bien el sonido suave de la *r*.

En fin, no quiero ser pesado, continuaré alguna vez refiriendo episodios senatoriales si no me calificais de habladorcillo, y os

pondré al corriente de nuestros amigables y sencillos entretenimientos diarios en el Casino del Recreo.

ZABULÓN.

Conversaciones del día.

El quince del mes actual como si dijéramos, el día de hoy, no deja de hacer fecha en esta Ciudad: diganlo sino los graneros de propietarios, médicos, farmacéuticos y veterinarios, que después de haber quedado desprovistos del grano que en años anteriores los ocupaba, han vuelto á quedar esmeradamente limpios para ir en ellos recogiendo las rentas y salarios de colonos y clientes.

— Voy á llevarle las rentas á D. X. decía ayer el señor Román á su vecino de *hera*, Leonardo, y me se figura, que me vá á quitar el mejor *peazo* de tierra que llevo en la *Crebada*.

— Pues ¿porqué? — le interrogaba Leonardo.

— Te lo diré en cofianza: Cuando las elecciones pa diputaos de Cortes, voté por él; amos... por el quél quería; en las que viniéron después, no quería votar por nadie por que uno del otro lao, me amenazó que me sacaría de la casa, si no votaba por los suyos; me pusieron en un compromiso los de un lao y otro y tuve que hacer papeles... que no son pa ningún hombre de bien.

— Siempre harías tu, lo mismo que yo; replicaba Leonardo; dar palabra á D. X. y y luego... cambiar la papeleta y votar por los contrarios.

— Eso mesmo Lionardo; por que así me lo aconsejó Cletillo que sabes es listo pa esas cosas, pero es el caso, que D. X. lo ha sabido y dice que me vá á despedir de sus tierras; es verdá que mi partida fué mala; pero..... ¿no te paice que á nosotros debian dejarnos en paz en nuestras casas?

— Así debia de ser; y el que quiera peces.....

— ¿Has pagao ya algún salario Duvijes? preguntaba ésta mañana una á otra vecina.

— Si chica porque á mi me gusta, si puedo, pagar á too el mundo pá el día de la Virgen. Este año gracias á Dios, ha habido trigo pá las rentas; hace dos días llevé al *albeitar* lo que le doy por las dos caballerías; ayer se llevaron también una anega pá el Médico y media al Boticario; así es que con dale hoy al hombre cuatro pesetas pá el barbero, me quedo más ancha que el Rey en su palacio.

— Pues yo decía la otra, hasta que venga el pimientito, me paice que no pago ni al *boticario* ni al *médico*; y aun no se Duvijes; por que de todas maneras en las boticas no te dán por el salario más que cuatro yerbas; lo demás, hay que comprarlo todo y al médico, como aura nos han puesto uno pá la sociedad por la metá de precio, me borro..... y ya le pagaré más ailante.

— Si tu quieres ser tramposa eres muy

dueña, ya sabes que todos no semos lo mismo.

— ¿Que vida Perico? te duelen las muelas?

— Nó Manuel pero voy desesperau, por lo que ma caba de pasar en la barbería, pues ya me habian resurau en un lau cuando llega el amo prencipal con un libro en la mano y me dice. Inmediatamente deje V. ese sitio para otro de los que pagan, pues aqui está V. en descubierto hace dos años y no me la pega el tercero.

— Hombre no puede ser... le dicho avergonzao, — Si señor arriba y vaya V. con Dios.

Y aqui me tienes con media cara resurada y media no; pero en cuanto llegue á casa, á mi mujer le arrimo una paliza que ni San.... se la quita; paque outra vez no me haga pasar esta vergüenza.

— No te digo nada, Perico, porque tienes mucha razón pues pá lambiniar, no les falta á algunas mujeres.

— ¿Que tales fiestas se preparan? Carlitos?

— Pues, según mis noticias, regulares Isidro; tendremos dos corridas de toretes que matará el Villita; teatro á cargo de la compañía cómico-lirica que dirigen Calvacho y Ruiz, quienes parece que pondrán en escena algunas funciones del moderno y antiguo repertorio tales como el *Chaleco blanco* y *Marina* etc. También habrá carreras de velcipedos y en fin, lo que tú sabes de años anteriores.

— Es que habia oido que este año no hay fuegos en el Raso porque así lo creen oportuno, dos de los tres concejales que componen la comisión de festejos.

— No sabia nada, pero lo siento, por las muchas personas que con ese espectáculo se entretenian un rato, ya que no podian pasarlo en el Liceo.

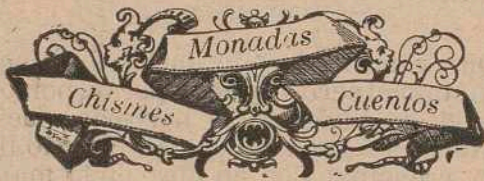
— Lo que yo me figuro, es, que con esto y los rigurosos registros que sufre todo bicho viviente que se acerca á esta población, se ahuyentarán muchos forasteros pues no deja de ser molesto, el que los vigilantes de puertas, registren hasta los cabas que á la mano traen las señoras.

— Efectivamente: pero ya sabes que ahora aunque como antes (suelen armar alguna que otra bronca con los viajeros) ahora te repito, les hacen gastar *guante blanco*, por más que algunas veces, se los dejan olvidados y entonces...

— Entonces.... ¿qué?

— Pues mira; noches pasadas, al parar el coche de Espinosa en la puerta de la Fonda y tratar el vigilante C. de registrar el baul del vecino P. R., se armó la gran tremolina, echó á correr el V. C. hacia su casa para traer los guantes que habia olvidado y cuando volvía muy ufano, ostentando aquellas dos enormes manoplas semejantes á las de algunos concejales de mi pueblo en días grandes, *cátate*, que ni encontró baul, ni maleta, ni amo;.....ni nada en una palabra.

— Pues tuvo gracia la cosa, — ¡Ya lo creo!



Los sentimientos pobres de *El Gorrion* llegan hasta el extremo de perjudicar, en cuanto puede, los intereses de la Ciudad á que ficticiamente trata de favorecer.

Empezó de una manera algo indirecta, por oponerse á la venida de la guarnición, y continúa dando noticias falsas acerca de las próximas corridas de toros en el número de ayer.

¿En que *canalera* simpático gorrion, te han enterado de que los toros que han de lidiarse en esta plaza serán, á lo sumo, de año y medio de edad? ¿Te propones, por ventura tuya y desgracia de los demás, que no se vea en Calahorra la animación de los años anteriores? Si tal quieres, y para estar en completa armonía con tus ideas, pon encima de tus alas PERIÓDICO ANTI-CALAHORRANO, y todos veremos con gusto que empiezas á tener justicia en los escritos.

EL CALAHORRANO semanario pacífico, según tu juicio, jamás, jamás ha dado una noticia inexacta ni se le ha podido tachar en sus distintas épocas de mal defensor de las ideas que en su cabeza estampa.

Cuando tengas ante tus ojos el programa anunciador de las mencionadas funciones, podrás dar la noticia con veracidad; mientras tanto cierra el pico y no chirrees, puesto que hay magníficos canarios que, si ha cantar se ponen, sabrían, también, llamar la atención de los oyentes con sus melodiosos gorgoros.

¿Comprendes, puesto que tanto sabes, que pueda haber una persona sensata y un amante de esta Ciudad invicta y nunca ultrajada que vea con satisfacción semejantes injusticias?

Piénsalo bien
que «en el número próximo»
lo continuaré.

Adios, adios y hasta la vuelta.

Alza un momento tus alas hasta encontrar el vacío, y, si la naturaleza te dá poder para llegar junto al trono del TODOPÓDEROSO pregunta si merecen ó nó censura tus procederés.

NOTA

Puesto que al salir á la calle os encontrareis, sin duda, á algún dependiente del Ayuntamiento con bolas para los perros, podeis ir haciendo acopio de estriénina y guardarla para el viernes.

No pretendo, con esto, cortar el vuelo de la vertiginosa carrea que os han dejado tomar personas respetabilísimas dentro y fuera de Calahorra, y si acaso tomáis á desprecio estas alusiones y decidis no contestar, como anterior-

mente me ha tocado hacer á mí, en el número primero os prometo poner un epitafio con *gorrion*.

NEFTALI

CONTRASTES.

—Tán, tán, tán...

—¿Quién?

—El carbonero.

—No hemos avisado para carbón.

—Es que traigo de regalo este saco como pequeña prueba de gratitud á tu amo quien en mi última enfermedad no pudo portarse mejor.

—Tán, tán, tán...

—¿Quien?

—Servidora: de parte de mi señora, este paquetito y esta carta.

—«Señor D.... Mi apreciable Doctor: adjunta la cantidad que debo á usted, como Médico de esta su casa; le soy muy agradecida por sus buenos servicios, más como no milita usted en el partido político á que yo pertenezco, hágame el obsequio de borrar mi nombre de la lista de sus igualados.»

TERENCIA.

ACERTIJO.

Quién es un señor de buena molondra, que ha vivido largos años entre nosotros, que ahora habita en Logroño y no se ocupa en otra cosa que de salir á aquella Estación para ver si va alguno de Calahorra?

Mercado del jueves 13

	Pesetas	Cts.
Trigo, la fanega.	11	00
Cebada, la fanega.	7	00
Habas, la fanega	7	00
Huevos.	1	00
Pimiento de cuerno de cabra (seco) el 100.	00	75
Avena	6	00
Melocotones, la arroba	1	75
Peras de agua la arroba	3	00
Pimientos morrones el 100	00	00
Gallinas una.	1	75
Pollos uno.	1	50
Peras Donguindo, la arroba.	1	50
Id. Limón. . . . id.	1	75
Ciruela Claudia. . . . id.	1	25
Pimientos, el ciento.	1	25
Guindillas. . . id.	00	40
Perdiz, una.	00	75
Conejos de monte.	1	25
Cordero.	1	00

CULTOS.

Domingo 13 de Pentecostés.— San Joaquin y S. Roque. De la Catedral á las ocho y mediana le en procesión el Ilmo. Cabildo y parroquiales con la efigie de San Roque á la Iglesia de Santiago y á su regreso la misa conventual á las nueve y cuarto en las Parroquias, la Misa mayor á las siete y media.

BICICLOS, BICICLETAS.

COMERCIO DE CARLOS REDAL

5, SANTIAGO 5,

TRICICLOS, TANDEM.

Representante de la fabrica de rótulos sobre hierro esmaltado.

Escudos heráldicos, etiquetas para oficinas y escaparates.

Rótulos de calles y números de casas.

Rotulación y escalas hidrológicas para caminos de hierro, puertos, canales, rios, pantanos y acequias.

Placas para compañías de seguros.

Especialidad en etiquetas para arboricultura y horticultura.

Numeraciones para fondas, colegios, teatros, establecimientos de baños, hospitales, nichos etc. etc.

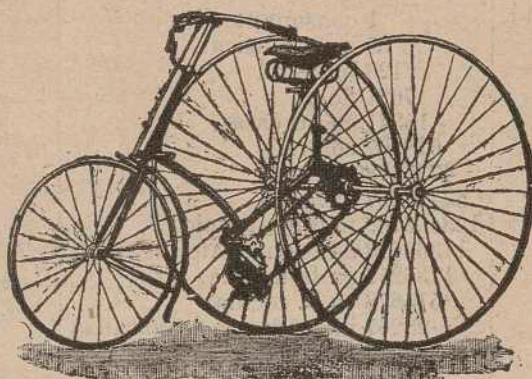
Preciosas é inalterables lápidas para nichos y cruces para tumbas.

Letras sueltas de diferentes dimensiones para ser colocadas en balcones.

Grandes rótulos para muestras de comercio.

Ovalos y bandas indicadoras para puertas de habitación.

Etiquetas para constructores y fabricantes.



Representante de la acreditada fabrica de pianos y armoniums de D. José Lorenzo Aguirre de Tolosa, discipulo de Erard y Debain de Paris.

Abundante surtido de camas inglesas, máquinas para coser desde 55 pts. especialidad en la Giratoria y Poletipa para zapateros.

Lampistería, batería de cocina, esmalte, clavazón, herramientas, cerrajería, cadenas, palas, paletas, planchas, telas metálicas, zinc, chapas soleras, trasfuegos, hornillos, alambres, brochas, transparentes, hules, gutaperchas, bandejas, jaulas, cafeteras, faroles para carruajes, básculas, molinos café, máquinas para picar y prensar carnes, geringas metálicas y cauchout, juegos cubo y jarro para lavabos, esponjas, cubiertos metal blanco garantizados, cucharillas, cuchillería, maletas, juegos para portiers, cubos y bañeras galvanizadas, relojes despertadores, quinqués para mesa y pared, etc., etc., etc.

Velocipedos de las fábricas más acreditadas del mundo.

Bicicletas gomas macizas bolas en todos los juegos incluso pedales . . .	275 pesetsa.
Id. » » » » » » » . . .	325 »
Id. » » » » » » » . . .	400 »
Id. » huecas » » » » » » » . . .	575 »

Especialidad en cruces de hierro para cementerios con lápidas de hierro esmaltado y la inscripción que se desee.

FABRICA DE GUITARRAS

DE

LEANDRO RAMIREZ

à precios muy económicos.

Gran surtido de cuerdas de todas clases: se colocan clavijeros mecánicos en guitarras usadas y se compran objetos de nacar.

Se hacen toda clase de arreglos en instrumentos de cuerda.

NADA DE BOMBO.

VER PARA CREER

Persianas de las más acreditadas fábricas de España; se venden en la carpintería de MANUEL DIEZ, calle del sol, n.º 2, y comercio del mismo, Paloma, n.º 1.

En cuanto à precios y clase nada hay que advertir; basta con decir que son las mejores y las que más frescura proporcionan.

Siendo ya conocidas en años anteriores en esta localidad y pueblos comarcanos, teniendo los compradores de esta ciudad la ventaja de su colocación gratis por dificultosa que esta sea. Asimismo se encarga del arreglo de las persianas viejas.

A los cosecheros de vino

Se han recibido en el almacén de vinos de los señores E Redal y compañía, de esta ciudad, tres magníficas prensas nuevas para prensar vinaza, sistema francés.

Para infortunes dirigirse à dichos señores.

Sin Competencia.**COMERCIO DE LA CASTELLANA.**

PLAZA DEL RASO, N.º 11.

Ponemos en conocimiento del público Calahorrano, que en este acreditado establecimiento, como fin de temporada, se hace una gran rebaja de precios en toda clase géneros de verano; así como también hay un surtido inmenso en Lanillas, Jergas, Viccuñas y estambres para trajes de caballero, que se confecciona traje completo desde 25 pesetas en adelante.

Plaza del Raso, número 11.

BENJAMÍN LORÉS Y COMPAÑÍA.